

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 243/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 09 JUL 2018

VISTO: el proyecto de "Protocolo de Enmienda a la Convención para la Protección de los Individuos con respecto al Procesamiento Automático de Datos Personales"; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

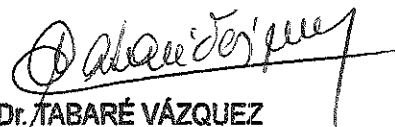
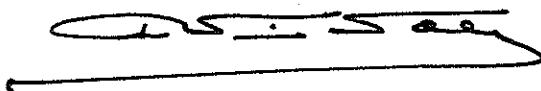
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Embajador en la República Francesa, Dr. Guillermo Dighiero, para suscribir en nombre de la República, el "Protocolo de Enmienda a la Convención para la Protección de los Individuos con respecto al Procesamiento Automático de Datos Personales." -----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020